



Vallenar 24 SEP 2013

Decreto Exento **4866**

Vistos:

- 1.- La necesidad de prestar Labores Administrativas en la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS), dependiente de la Secretaria Municipal, según Memo N° 817.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

- 1.- Destinase a contar del 01 de Septiembre del 2013 a doña **Ana Gallo Hernández Rut N° 08.449.030-K Prestador de Servicios**, a cumplir Funciones como Secretaria en la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS), dependiente de la Secretaria Municipal.
- 2°.- El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.
- 3°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
Por orden del Señor Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - **Dirección de Control**
 - Interesado
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/YSV/leam.-

Departamento de Personal.-